

Quilmes, 1 de diciembre de 2010

VISTO: la Resolución CD CyT N°: 126/10 y,

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se tramita la prórroga de las designaciones de los coordinadores de área.

Que por Resolución CD CyT N° 067/10 se aprobaron las funciones del Coordinador de área, pero aún resta la aprobación del Consejo Superior.

Que es necesario prorrogar las designaciones, hasta tanto se redefinan la organización de las Areas del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar la designaciones de los coordinadores de área del Departamento de Ciencia y Tecnología, hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 153/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología